



ACTA - ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI

**SESSIÓ ORDINÀRIA ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI DEL DIA 17 DE GENER DE 2018**

---

En el despacho del asesor de alcaldía, primera planta de la casa consistorial de la ciutat de València, a las 12 horas y 10 minutos del día 17 de enero de 2018, se abre la sesión presidida por D. Miguel Ángel Bodegas Ayala, nombrado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2017. Asisten asimismo, D. Sandro Pons Romani, D. José Antonio Martínez Beltrán, D. José Ramón García Bertolín, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Vicenta Narváez Pérez, que actúa como Secretaria y D<sup>a</sup>. Lydia La Roca Cervigon.

---

Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84qI nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



1	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió ordinària de 12 de desembre de 2017.	

Se da por leída y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2017.

2	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>EXPEDIENT:</b> E-00630-2018-000001-00	<b>PROPOSTA NÚM.:</b> 1
<b>ASSUMPTE:</b> SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS DE L'OP 2.1 REURBANITZACIÓ DE LA VORA OEST DEL BARRI: SERRERÍA I LLUIS PEIXO	

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

Dicha convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2017 al establecer en su punto 3 que 'el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2017, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EDI dirigida a dicha línea'.

**II.-** El 29 de diciembre de 2017, la Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura presenta la OP 2.1 REURBANIZACIÓN DEL BORDE OESTE DEL BARRIO: SERRERÍA Y LLUÍS PEIXÓ, para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



**Segundo.-** Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implentació EDUSI.

**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 2 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 2.1 REURBANIZACIÓN DEL BORDE OESTE DEL BARRIO: SERRERÍA Y LLUÍS PEIXÓ.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI acuerda:

**PRIMERO.** Seleccionar la siguiente expresión de interés:

**Servicio de Obras de Infraestructura**

**OP 2.1 REURBANIZACIÓN DEL BORDE OESTE DEL BARRIO: SERRERÍA Y LLUÍS PEIXÓ**

**SEGUNDO.** Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al Servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) dentro del plazo que finalizará el próximo 31 de enero de 2018."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: WJd5 JWUT Wukv /gic lIXN Ia83 gsl=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 2.1 REURBANIZACIÓN DEL BORDE OESTE DEL BARRIO: SERRERIA Y LLUÍS PEIXO

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de València
- 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)**

**4.1 Nombre:**  
Ayuntamiento de València

**5. Financiación**

**5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de València

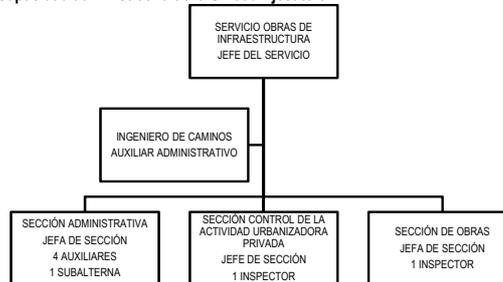
**5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

**6. Unidad Ejecutora (UJEE)**

**6.1 Concejalía:**  
Concejalía/ Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras  
Concejal Delegado. Vicent Sarrà Morell  
C/ Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010  
Teléfono 963525478. Extensión 5329.  
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es

**6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio Obras de Infraestructura

**6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



## 7. Expresión de interés

- 7.1 Justificación:**  
Reestructuración urbana del borde oeste del barrio primando la conexión y la movilidad peatonal, ciclista y del transporte público.

## 8. Operación propuesta

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**  
OT-4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisiones de carbono en todos los sectores
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):**  
PI-4.5  
4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**  
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):**  
CI088. (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales.
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
- 8.5.1 Nombre:**  
Movilidad urbana sostenible: Reducción de emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público.
- 8.5.2 Código de la LA:**  
Línea de Actuación 2.  
EDUSI3C ACTUACIÓN 02
- 8.6 Nombre de la Operación:**  
Reurbanización del borde oeste del barrio: Serreria y Lluís Peixo.
- 8.7 Descripción de la Operación:**  
Reestructuración urbana del borde oeste del barrio primando la conexión y la movilidad peatonal, ciclista y del transporte público.
- 8.8 Localización:**  
Distrito Poblats Marítims.  
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França  
Valencia 46011.
- 8.9 Fecha de inicio:**  
2018

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



**8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**

36 meses.

**8.11 Fecha estimada de conclusión:**

2020

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

4.500.000,00 €

**8.13 Importe de la ayuda FEDER:**

2.250.000,00 €

**8.14 Senda financiera:**

Se realizará una tabla con la senda financiera de la operación, calculada sobre el plazo total de ejecución previsto en meses.

Año	2017	2018	2019	2020
Presupuesto	0	210.000,00	1.430.000,00	2.860.000,00

**8.15 Criterios de selección:**

Criterios Generales del POCS

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberá contribuir al plan de movilidad urbana dentro de la estrategia de desarrollo urbano integrada. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. Las actuaciones deberán mejorar el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- La operación a seleccionar deberá contribuir a la recuperación y/o conservación de elementos patrimoniales, de accesibilidad y/o de mejora del espacio público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPp QdW1 YK+x 84qI nhg=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: WJd5 JWUT Wukv /gic lXN la83 gsl=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**9. Indicadores**

**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde al fomentar la movilidad urbana sostenible.

**9.2 Indicadores de Productividad:**

C022 Superficie total de suelo rehabilitado

**9.3 Unidad de medida:**

C022 Hectáreas

**9.4 Valor estimado 2023:**

C022 2,85 Hectáreas

**9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**

100%

**10. Aspectos evaluables de la operación propuesta**

**10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

Medio

**10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**

Medio

**10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**

Medio

**10.4 Propuesta participada con:**

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

Alto

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

**11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA**

**11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF iMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: WJd5 JWUT WuKy /gic lXN Ia83 gsl=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

La operació contribue a corregir les següents DEBILITATS reconegudes en el Diagnòstic realitzat a través del anàlisi DAFO de la EDUSI 3C:

- o D36 Excesiva presència de automòbils en l'espai públic.
- o D39. Falta de connexió del barri amb el mar. La franja de equipaments de la carrer Dr. Lluç actua com a barrera.
- o D40. Falta de connexió del barri amb el rest de la ciutat. Barreres de infraestructures perimetrials (Avda. de los Naranjos y Serrería) dificultan la relació amb els barris adjacents.
- o D45. Ausència de infraestructura adequada per a tràfic blando (peatonal i ciclista).
- o D46. Barri poc accessible amb nombroses barreres arquitectòniques (aceras estretes, bordils impracticables, falta de badenes accessibles, objectes que interrompen recorridos peatonales)..

**11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**

La operació és innovadora, sobre tot, per formar part d'una sèrie d'intervencions de caràcter transversal que incideixen en el foment de la mobilitat sostenible i la millora de la connexió del barri tant interna i externament, tant amb la ciutat com amb la platja. A més, l'acompanyament de les intervencions d'estos recorridos peatonales amb operacions de sensorització i mesura mediambiental (Línea de Actuación 1) o innovació en quant a la utilització de materials (fonoabsorbents i drenants).

**11.3 Grado de cobertura sobre la població a la que se dirige (CP):**

Alto.

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**

Alto.

La operació respon a les següents objectius inicials:

- o O1- Reducció de les emissions i estalvi d'energia primària en la mobilitat.
- o O2- Fomentar els desplaçaments alternatius a la mobilitat motoritzada privada (peatonal, ciclista i col·lectiu).
- o O3- Incrementar el ús de mitjans de transport blands (bicicleta i a peu) i les àrees peatonales.
- o O4- Reducció de la mobilitat motoritzada privada del tràfic intern del barri.
- o O5- Millora de l'accés als serveis públics donant alternatives a les desplaçaments motoritzats privats.

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

**IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN.** Esta operació promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género.

**DESARROLLO SOSTENIBLE** La operació incide en la reducció de les emissions de CO2 prioritzant el tràfic intermodal peatonal i ciclista. Se prevé la utilització de paviments fonoabsorbents, suelos drenantes y vegetación autóctona, aprovechando los recursos de proximidad que nos ofrece el territorio.

**ACCESIBILIDAD.** El disseny apostarà per mesures específiques de accessibilitat en el mitjà urbà, amb l'eliminació de barreres arquitectòniques.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** Esta operació priorizará el tráfico intermodal peatonal y ciclista, persiguiendo la protección mediambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático. Se promoverán nuevas propuestas de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementaria:

- o Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



- o Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.
- o Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- o Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- o Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- o Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- o Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- o Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- o Il Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustentan la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

## 12. Medidas antifraude

### 12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.

### 12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

11

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMpp QdW1 Yk+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: Wjd5 JWUT Wukv /gic lIXN Ia83 gsl=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**ANEXO**  
**Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	<b>PRIORIDADES DE INVERSIÓN</b> Cal. Región. TRANSICIÓN	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)</b>	
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CE079 CE078A CE080 CE079 CE081 CE080	<b>Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).  <b>Acceso a información del sector público</b> (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).  <b>Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.</b>  <b>Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).</b>
<b>OT - 4</b> Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	<b>PI - 4.5</b> 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de terreno, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CE046 CE044 CE047 CE080 CE088 CE010 CE012 CE011 CE013 CE014 CE013 CE015 CE014 CE016	<b>Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio</b> (incluyendo equipos y material rodante).  <b>Sistema de transporte inteligente</b> (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).  <b>Carriles para bicicletas y caminos peatonales.</b>  <b>Energías renovables: solar.</b>  <b>Energía renovable: biomasa.</b>  <b>Otros energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).</b>  <b>Renovación de las infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.  <b>Renovación del parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.  <b>PI - 6.5</b> 6c. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular  <b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CE094 CE092 CE093 CE092	<b>Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público.</b>  <b>Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.</b>  <b>Medidas de calidad del aire.</b>  <b>Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	<b>PI - 9.2</b> 9c. La prestación de apoyo al emprendimiento (físico, económico y social) de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CE056 CE055 CE057 CE101 CE099	<b>Infraestructura en materia de vivienda.</b>  <b>Creación de infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.  <b>Financiación cruzada</b> en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución, cofinanciada de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).
Total OTs =				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



3	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-00630-2018-000002-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS DE L'OP. 5.4 REURBANITZACIÓ DE L'ENTORN DEL MERCAT		

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

Dicha convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2017 al establecer en su punto 3 que 'el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2017, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EDI dirigida a dicha línea'.

**II.-** El 29 de diciembre de 2017, la Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura presenta la OP 5.4 REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO, para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implentació EDUSI.

**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Liger del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 5 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 5.4 REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI acuerda:

**PRIMERO.** Seleccionar la siguiente expresión de interés:

**Servicio de Obras de Infraestructura**

**OP 5.4 REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO**

**SEGUNDO.** Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al Servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) dentro del plazo que finalizará el próximo 31 de enero de 2018."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: LI2a 11Ju IQ51 Cww2 EvIG O2jp hw8=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 5.4 REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

16

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**  
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

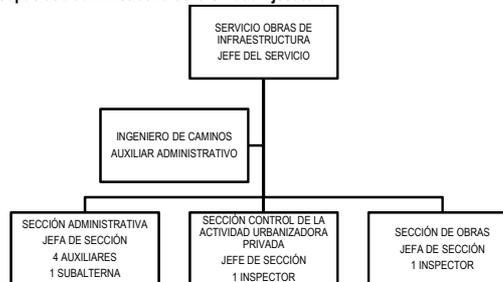
- 4.1 Nombre:**  
Ayuntamiento de València

### 5. Financiación

- 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de València
- 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 Concejalía:**  
Concejalía/ Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras  
Concejal Delegado: D. Vicent Sarrià Morell  
C/ Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010  
Teléfono 963525478. Extensión 5329.  
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es
- 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio Obras de Infraestructura
- 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPp QdW1 YK+x 84qI nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: L12a 11Ju IQ51 Cww2 EvIG O2jp hw8=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## 7. Expresión de interés

- 7.1 Justificación:**  
Puesta en valor y mejora del entorno del Mercado mediante su reurbanización y la mejora de su uso peatonal.

## 8. Operación propuesta

- 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**  
OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 8.2 Prioridad de Inversión (PI):**  
PI-6.5  
6e Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
- 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**  
OE – 6.5.2 Acciones integradas en la revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
- 8.4 Categoría de Intervención (CI):**  
CI087 (CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
- 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
- 8.5.1 Nombre:**  
Mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano.
- 8.5.2 Código de la LA:**  
EDUSI3C\_ACTUACION\_05.
- 8.6 Nombre de la Operación:**  
Reurbanización del entorno del mercado.
- 8.7 Descripción de la Operación:**  
Puesta en valor y mejora del entorno del mercado mediante su reurbanización y la mejora del uso peatonal.
- 8.8 Localización:**  
Distrito Poblats Marítims.  
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França  
46011 Valencia.
- 8.9 Fecha de inicio:**  
2018.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**  
36 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



2020

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

1.400.000,00 €

**8.13 Importe de la ayuda FEDER:**

700.000,00 €

**8.14 Senda financiera:**

Se realizará una tabla con la senda financiera de la operación, calculada sobre el plazo total de ejecución previsto en meses.

Año	2017	2018	2019	2020
Presupuesto	0	76.000,00	438.000,00	886.000,00

**8.15 Criterios de selección:**

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se registrará por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. La operación a seleccionar deberán estar alineada con el plan de rehabilitación urbana existente, si éste existe.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
8. La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**9. Indicadores**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: LI2a 11.Ju IQ51 Cww2 EvIG O2jp hw8=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**  
La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión al ser una acción de mejora del entorno urbano, revitalización de la ciudad y promover la reducción del ruido.
- 9.2 Indicadores de Productividad:**  
C022 Superficie total de suelo rehabilitado
- 9.3 Unidad de medida:**  
C022 Hectáreas
- 9.4 Valor estimado 2023:**  
C022 3 Hectáreas
- 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**  
100%

**10. Aspectos evaluables de la operación propuesta**

- 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**  
Medio
- 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**  
Medio
- 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**  
Medio
- 10.4 Propuesta participada con:**  
Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.
- 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**  
Medio  
La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

**11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA**

- 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**  
La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:
  - o D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
  - o D10. Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.
  - o D32 Deterioro de las construcciones y el espacio público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPp QdW1 YK +x 84qI nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: L12a 11 Ju IQ51 Cww2 EvIG O2jp hw8=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- o D36 Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.

**11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en la mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano atendiendo a múltiples dimensiones. Entre otras, la sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1), la dinamización comercial (Línea de Actuación 10) o la innovación en cuanto a la utilización de materiales para la rehabilitación urbana (fonoabsorbentes y drenantes).

**11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**

Alto.  
Los destinatarios de la operación son todos los vecinos y vecinas del barrio.

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**

Medio - alto.  
La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- o O2- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística como elemento de mejora del bienestar de la población promoviendo la cohesión social y territorial.
- o O3- Mitigar el declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.
- o O4- Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica
- o O5- Reducir la contaminación acústica
- o O6- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos amables con el medio ambiente.

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

**IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN.** Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género. Incluye un concurso de ideas que incentive la participación de equipos multidisciplinares que prioricen la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en el diseño de este espacio.

**DESARROLLO SOSTENIBLE.** La operación incide en la reducción de las emisiones de CO2, priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia.

**ACCESIBILIDAD.** El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** Esta operación priorizará el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público y los espacios de estancia peatonal, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- o Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- o Plan de infraestructuras. Transporte y vivienda 2013-2024.
- o Estrategia de vivienda y regeneración urbana de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- o Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana.
- o Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMpp QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: L12a 11.Ju IQ51 Cww2 EviG O2jp hw8=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- o Plan de Ahorro y eficiencia energética de la CV y Guía de ahorro y eficiencia energética en los municipios de la CV.
- o Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- o Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020.
- o Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- o Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- o Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- o Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- o Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### 11.7 Difusión de la operación (MC):

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En los documentos que sustentan la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

## 12. Medidas antifraude

### 12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.

### 12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMpp QdW1 YK+x 84ql nhg=

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: LI2a T1 Ju IQ51 Cww2 EvIG O2jp hw8=

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**ANEXO**  
**Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	<b>PRIORIDADES DE INVERSIÓN</b> Cal. Región. TRANSICIÓN	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)</b>	
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integradas a través de actuaciones de Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CE079 CE078A CE079 CE080 CE079 CE081 CE080	<b>Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).  <b>Acceso a información del sector público</b> (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).  <b>Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.</b>  <b>Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).</b>
<b>OT - 4</b> Realizar el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	<b>PI - 4.5</b> 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de entornos, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CE046 CE044 CE047 CE080 CE088 CE010 CE012 CE011 CE013 CE014 CE013 CE015 CE014 CE016	<b>Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio</b> (incluyendo equipos y material rodante).  <b>Sistema de transporte inteligente</b> (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).  <b>Carreteras para bicicletas y caminos peatonales.</b>  <b>Energías renovables: solar.</b>  <b>Energía renovable: biomasa.</b>  <b>Otros energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).</b>  <b>Renovación de las infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.  <b>Renovación del parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.  <b>PI - 6.5</b> 6c. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular  <b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CE094 CE092 CE093 CE092	<b>Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público.</b>  <b>Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.</b>  <b>Medidas de calidad del aire.</b>  <b>Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	<b>PI - 9.2</b> 9c. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CE056 CE055 CE057 CE101 CE099	<b>Infraestructura en materia de vivienda.</b>  <b>Creación de infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.  <b>Financiación cruzada</b> en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución de los factores de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).
Total OT6 =				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

25

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-00630-2018-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS DE L'OP. 2.6 OBRES D'ADEQUACIÓ D'ITINERARIS ESCOLARS SEGURS ALS CENTRES EDUCATIUS DEL BARRI		

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el Anexo II. Utilización PIAE para la tramitación de actuaciones EDUSI de la Circular Inicio Ejecución Proyectos EDUSI València, y una vez realizada la revisión administrativa de la Expresión de Interés, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

Dicha convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2017 al establecer en su punto 3 que 'el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2017, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EDI dirigida a dicha línea'.

**II.-** El 29 de diciembre de 2017, la Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura presenta la OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO, para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implentació EDUSI.

**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Se verifican los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa, según se establece en el documento de comprobación que figura en el Anexo 2 del Manual de Procedimientos, así como el cumplimiento de los criterios establecidos para la línea de actuación 2 en la que se circunscribe la operación descrita: OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO.

Se observa el cumplimiento de los criterios básicos que la operación debe cumplir en función de la línea de actuación.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI acuerda:

**PRIMERO.** Seleccionar la siguiente Expresión de Interés:

**Servicio de Obras de Infraestructura**

**OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO**

**SEGUNDO.** Proseguir con el procedimiento de selección y enviar al Servicio gestor el DECA, que una vez firmado de conformidad deberá ser devuelto a la unidad 00630 (Unidad de Gestión OIL) dentro del plazo que finalizará el próximo 31 de enero de 2018."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: XJEw EMaM OVoU QsSk 5nzK oaq+ jKM=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

## Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de València
- 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 Nombre:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)**

**4.1 Nombre:**  
Ayuntamiento de València

**5. Financiación**

**5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de València

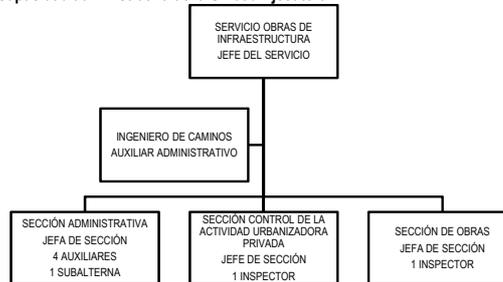
**5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

**6. Unidad Ejecutora (UJEE)**

**6.1 Concejalía:**  
Concejalía/ Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras  
Concejal Delegado. Vicent Sarrà Morell  
C/ Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010  
Teléfono 963525478. Extensión 5329.  
Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es

**6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Servicio Obras de Infraestructura

**6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMpp QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: XJEw EMaM OVoU QsSk Snsk oaq+ jKM=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## 7. Expresión de interés

### 7.1 Justificación:

Creación de recorridos peatonales sin barreras arquitectónicas y protegidos en los itinerarios escolares del barrio, conforme al estudio que realice el Servicio de Mobilitat Sostenible.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT-4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisiones de carbono en todos los sectores

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-4.5

4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI088. (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales.

### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### 8.5.1 Nombre:

Movilidad urbana sostenible: Reducción de emisiones de CO2 priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público.

#### 8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C ACTUACIÓN 02

### 8.6 Nombre de la Operación:

Obras de adecuación de itinerarios escolares seguros.

### 8.7 Descripción de la Operación:

Contempla la creación de recorridos peatonales, sin barreras, protegidos para el acceso de los alumnos a sus centros de estudios.

En concreto las acciones a desarrollar son:

- o Eliminación de barreras arquitectónicas en los recorridos establecidos.
- o Ejecutar las mejoras necesarias en los recorridos establecidos especialmente en los accesos a los centros educativos.

### 8.8 Localización:

Distrito Poblats Marítims.  
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França  
Valencia 46011.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: XJEw EMaM Ovou QsSk 5nzk oaq+ jKM=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 8.9 Fecha de inicio:**  
2019
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**  
12 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**  
2019
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**  
80.000,00 €
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**  
40.000,00 €
- 8.14 Senda financiera:**

Se realizará una tabla con la senda financiera de la operación, calculada sobre el plazo total de ejecución previsto en meses.

Año	2017	2018	2019	2020
Presupuesto	0	0	80.000,00	0

**8.15 Criterios de selección:**

Criterios Generales del POCS

- Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

- La operación a seleccionar deberá contribuir al plan de movilidad urbana dentro de la estrategia de desarrollo urbano integrada. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. Las actuaciones deberán mejorar el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

31

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 YK+x 84ql nhg=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: XJEw EMaM OvOJ QsSk Snsk oaq+ jKM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8. La operació a seleccionar deberá contribuir a la recuperació y/o conservación de elementos patrimoniales, de accesibilidad y/o de mejora del espacio público.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

La operació no incluye actividades que formen parte de una operació que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**9. Indicadores**

**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operació seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde al fomentar la movilidad urbana sostenible.

**9.2 Indicadores de Productividad:**

Por asimilación al tipo de resultados que se esperan de esta operació (creación de recorridos escolares seguros peatonales), se opta por el siguiente indicador:  
E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos.

**9.3 Unidad de medida:**

E008 Km.

**9.4 Valor estimado 2023:**

E008 4.7 Km.

**9.5 Nivel de logro estimado con la operació:**

100%

**10. Aspectos evaluables de la operació propuesta**

**10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

Medio

**10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**

Medio

**10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**

Medio

**10.4 Propuesta participada con:**

Esta operació ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

Alto

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- o D14. Segregación escolar y absentismo (falta de legislación y recursos que incidan en la obligatoriedad de la escolarización).
- o D45. Ausencia de infraestructura adecuada para tráfico blando (peatonal y ciclista).
- o D46. Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales)..

### 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en el fomento de la movilidad sostenible y la mejora de la conexión del barrio tanto interna y externamente, tanto con la ciudad como con la playa. Además, el acompañamiento de las intervenciones de estos recorridos peatonales con operaciones de sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1) o innovación en cuanto a la utilización de materiales (fonoabsorbentes y drenantes).

### 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alto.

### 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- o O1- Reducción de las emisiones y ahorro de energía primaria en la movilidad.
- o O2- Fomentar los desplazamientos alternativos a la movilidad motorizada privada (peatonal, ciclista y colectivo).
- o O3- Incrementar el uso de medios de transporte blandos (bicicleta y a pie) y las áreas peatonales.
- o O4- Reducción de la movilidad motorizada privada del tráfico interno del barrio.
- o O5- Mejora de acceso a los servicios públicos dando alternativas a los desplazamientos motorizados privados.

### 11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

**IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN.** Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género.

**DESARROLLO SOSTENIBLE.** Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona, aprovechando los recursos de proximidad que nos ofrece el territorio.

**ACCESIBILIDAD.** El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.** Esta operación priorizará el tráfico intermodal peatonal y ciclista, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático. Se promoverán nuevas propuestas de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género.

### 11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- o Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- o Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020.
- o Plan Nacional de Ciudades Inteligentes.
- o Estrategia Valencia Ciudad Inteligente.

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En los documentos que sustentan la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

## 12. Medidas antifraude

### 12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.

### 12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

35

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



Id. document: /3ra iZOF fMPP QdW1 Yk+x 84ql nhg=

CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: XJEw EMaM Ovou QsSk 5nzK oaq+ jKM=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**ANEXO**  
**Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

36

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9	
			Ref.	denominación
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	<b>PRIORIDADES DE INVERSIÓN</b> Cal. Región: TRANSICIÓN	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)</b>	
<b>OT - 2</b> Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>PI - 2.3</b> 2a. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, la e-aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	<b>OE - 2.3.3</b> Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones de Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CE079 CE078A CE079 CE080 CE079 CE081 CE080	<b>Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).  <b>Acceso a información del sector público</b> (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).  <b>Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónica y alfabetización digital.</b>  <b>Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la teleasistencia y la vida cotidiana asistida por el internet).</b>
<b>OT - 4</b> Realizar el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	<b>PI - 4.5</b> 4a. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de terreno, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	<b>OE - 4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.  <b>OE - 4.5.3</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CE046 CE044 CE047 CE080 CE088 CE010 CE012 CE011 CE013 CE014 CE013 CE015 CE014 CE016	<b>Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio</b> (incluyendo equipos y material rodante).  <b>Sistema de transporte inteligente</b> (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).  <b>Carriles para bicicletas y caminos peatonales.</b>  <b>Energías renovables: solar.</b>  <b>Energía renovable: biomasa.</b>  <b>Otro energías renovables (eólica, hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).</b>  <b>Renovación de las infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.  <b>Renovación del parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
<b>OT-6</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>PI - 6.3</b> 6a. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.  <b>PI - 6.5</b> 6a. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	<b>OE - 6.3.4</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular  <b>OE - 6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CE094 CE092 CE093 CE092	<b>Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público.</b>  <b>Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.</b>  <b>Medidas de calidad del aire.</b>  <b>Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).
<b>OT-9</b> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	<b>PI - 9.2</b> 9a. La prestación de apoyo al emprendimiento físico, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<b>OE 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CE056 CE055 CE057 CE101 CE099	<b>Infraestructura en materia de vivienda.</b>  <b>Creación de infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.  <b>Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE) necesarias para la ejecución de las acciones de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ellas).</b>
Total OTs =				

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA	VICENT MANUEL SARRIA MORELL	29/12/2017	ACCVCA-120	992101551013894893

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE GENER DE 2018

37

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: E-00630-2018-000004-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS DE L'OP. 1.11 PROGRAMA DE MOBILITAT SOSTENIBLE: PUNTS DE RECARREGA ELÈCTRICA PER A VEHICLES		

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

### HECHOS

**I.-** En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en fecha 26 de junio de 2017 se apertura el plazo para la presentación de expresiones de interés por parte de las unidades ejecutoras que tienen créditos asignados en el presupuesto 2017 para la realización de operaciones en el marco de la EDUSI 3C.

La información referenciada se publica en la web/intranet municipal, para general conocimiento y se da cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio de 2017.

Dicha convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2017 al establecer en su punto 3 que 'el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto permanentemente desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de diciembre de 2017, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EDI dirigida a dicha línea'.

**II.- El 2 de enero de 2018,** la Delegación de Movilidad Sostenible presenta la **OP 1.11 PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS**, para su aprobación.

Visto que la fecha de presentación de la EDI es posterior al cierre del plazo establecido en la primera convocatoria para la presentación de EDI, 29 de diciembre de 2017, y teniendo en cuenta los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano sostenible e integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Manual de procedimientos del Ayuntamiento de València como Organismo Intermedio Ligero (Entidad DUSI) en la Gestión de las actuaciones cofinanciadas en España por los fondos de Desarrollo Regional (FEDER), programa operativo de desarrollo sostenible.

**Tercero.-** Pla d'Implementació EDUSI.

**Cuarto.-** La Circular nº 1 de inicio de ejecución de los Proyectos EDUSI València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



**Quinto.-** Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Como resultado de la evaluación efectuada y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Comité de Evaluación y Selección EDI, acuerda:

**Primero.** Rechazar por extemporánea, dado que la fecha de presentación de la EDI es posterior al cierre del plazo establecido en la primera convocatoria para la presentación de Estrategias de Interés, el 29 de diciembre de 2017, la expresión de interés presentada por el Servicio de Movilidad Sostenible:

#### **O.P. 1.11 PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS**

**Segundo.** Comunicar al Servicio gestor que próximamente se abrirá una segunda convocatoria de expresiones de interés en cuyo plazo podrá reiterar la presentación de la EDI."

6. (E 1)	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovar la realització de la 2a convocatòria per a la presentació de les Estratègies d'Interés en el marc de l'EDUSI 3C.	

“Visto que el pasado 29 de diciembre de 2017 finalizó el plazo de la primera convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano.

Tras el cierre del citado plazo y a la vista de que no se han agotado los fondos en diversas líneas de actuación de la Estrategia, el Órgano de Gestión OIL-EDUSI, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar la 2ª convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés de la Estrategia EDUSI 3C del Organismo Intermedio Ligero Ayuntamiento de València, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 dentro del EP12: Eje Urbano, con arreglo a los mismos criterios en cuanto a la descripción general del procedimiento y a la documentación a presentar por los potenciales beneficiarios que rigieron la primera convocatoria.

El plazo de presentación de expresiones de interés estará abierto desde la publicación en la web municipal de la presente convocatoria hasta el 29 de marzo de 2018, si bien el agotamiento de fondos de una línea de actuación revocará cualquier EDI dirigida a dicha línea.

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local y publicarlo en la web EDUSI y la Intranet municipal, mediante el correspondiente Aviso para general conocimiento. ”

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774



La presidencia levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos, de la que, como secretaria extiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Id. document: /3ra iZOF fMPP OdW1 YK+x 84qI nhg=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA	MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ	25/02/2019	ACCVCA-120	5538716578915079284
EL PRESIDENT	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	25/02/2019	ACCVCA-120	2410188813136965774